



# Providencia

2016- 2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl


## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

### N° 29713-OC

**\*\*Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura\*\***

Señor(es): <b>VALCK Y CIA S.A.</b>		Providencia, 13-12-2017	
Dirección: CAMINO FDO. SAN PEDRO 9600 PUDAHUEL		R.U.T.: 78.382.590-2 At.Sr.: CARLOS ALDANA	
<b>Cargo Contable : Colegio Providencia (82032)</b>		Código Presupuestario: 2152204002002 8003017 Cargo Prog: FAEP 2017	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación: 13-12-2017 -- Fecha de despacho: 20-12-2017	
Dirección de despacho: Manuel Montt N° 485			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SILLA ELEVADORA ELECTRICA PARA TRASLADO DE PACIENTES GEMINI N500 150KG (100047-10-17)	1071000.00	1.071.000
 <p><b>AUTORIZADO</b> José Palma Vega Director de Educación</p> <p>V°B° Dirección</p>			
<p>Son: UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS. RQ. 12789-CO SILLA ELEVADORA</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo</p>			<p>Neto: 1.071.000</p> <p>Iva 203.490</p> <p>=====</p>
		<b>TOTAL</b>	<b>1.274.490.-</b>

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO:** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(\*Creador: MMS\*)

Paginas 1/1